



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA  
NIT 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 004 de 2019  
Página 1 de 23



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA  
“La Universidad hacia el Posconflicto”

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

**INVITACIÓN No. 004 DE 2019  
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE TRATAMIENTO (INCINERACIÓN) Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, SIMILARES Y ESPECIALES DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

**FLORENCIA – CAQUETÁ  
ENERO DE 2019**



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





## RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. El artículo 69 de la constitución Política establece el principio de la Autonomía Universitaria, uno de los elementos propios de la autonomía de las universidades estatales es el relacionado con la especialidad de su régimen contractual y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Estatal.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la ley 30 de 1992 que desarrolla la autonomía Universitaria señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado contarán con un régimen contractual propio:

*“Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley.”*

La Universidad de la Amazonía como Institución Estatal de Educación Superior del Orden Nacional, surge como transformación de la Universidad Surcolombiana Regional Florencia, al tenor de la ley 60 de 1982, para contribuir especialmente en el desarrollo de la Región Amazónica.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de la Amazonía, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonía”, modificado por el Acuerdo 3 y 12 del 2014, en el que se establecen las disposiciones jurídicas que rigen la actividad contractual de la Institución y se señalan las reglas, competencias, procedimientos para la formación del contrato y, principios en general, tendientes a asegurar principios constitucionales en la selección del contratista dentro del régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

3. Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la Constitución y la Ley.
4. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
5. Cumpla con las instrucciones establecidas en esta invitación, para la elaboración y presentación de propuesta.



ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
DIRECCION	CALLE 17 DIAGONAL 17 CON CARRERA 3F BARRIO EL PORVENIR
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO
CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCION	DOCE (12) MESES
DATOS DEL CONTACTO <b>Para aclaraciones sobre el pliego de condiciones y presentación de las ofertas</b>	EN LA OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA O AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:invitacion0042019@uniamazonia.edu.co">invitacion0042019@uniamazonia.edu.co</a>
PRESENTACION DE LA OFERTA	AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:invitacion0042019@uniamazonia.edu.co">invitacion0042019@uniamazonia.edu.co</a>

## 1. VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonía, en aras de mejorar la calidad del servicio y con el fin de ajustarse a los procedimientos y normas legales vigentes, especialmente a lo exigido por el Decreto No. 780 del 06 de Mayo de 2016 expedido por el Ministerio de Salud y protección Social, en lo que respecta a la gestión integral de los residuos generados en la atención de salud y otras actividades, y teniendo en cuenta que la Institución no cuenta con personal que pueda desarrollar actividades especiales encaminadas a la recolección, transporte, tratamiento (incineración) y disposición final de los residuos hospitalarios y similares que se generen en los diferentes campus de la Universidad, es necesario contratar con una persona natural o jurídica que tenga la capacidad, experiencia e idoneidad en la prestación de los servicios anteriormente señalados.

La Universidad de la Amazonía con miras a mantener en buen estado ambiental y sanitario en los diferentes campus; observa la necesidad de contratar el servicio de aseo especial encaminado a la recolección, transporte , tratamiento (incineración) y disposición final de residuos hospitalarios para la prevención de



***“La Universidad hacia el Posconflicto”***

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





enfermedades, proveer la cultura de no basuras en nuestra Alma Mater y garantizar un sano y adecuado ambiente de trabajo para los funcionarios administrativos, docentes y estudiantes de la institución.

El señor Rector, Mediante Resolución 0699 de 10 de marzo de 2017, delega a la Vicerrectora Administrativa y/o quien haga sus veces o desempeñe sus funciones, como ordenadora del gasto y directora del proceso contractual, de forma parcial por el periodo comprendido del 10 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2019, conforme a lo establecido en el artículo 7 y 48 ss del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014, expedidos por el Consejo Superior (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia), y así las cosas, se procede ordenar el inicio del proceso de contratación de mínima cuantía, con base en el Análisis Técnico y de costos elaborado de forma previa, el cual se encuentra en medio físico disponible para consulta, en la oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir de la Universidad de la Amazonia.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contentivo de la invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura, y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta, para el servicio solicitado.

### 3. ESTUDIOS

La **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, para la realización de la presente Invitación, elaboró el respectivo Estudio de mercado previo de conformidad con el Título II, capítulo II, del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”. Los Estudios elaborados para la presente Invitación se encuentran en medio físico y disponibles para consulta, en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Principal de la Universidad de la Amazonia.

### 4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será **DE MINIMA**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración del contrato de prestación de servicios, que no es superior a 300 SMMLV, conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 48 del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014 “*Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*”. De igual forma corresponde a una orden de servicio al superar los 150 SMMLV.

### 5. OBJETO

La Universidad de la Amazonia, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades al oferente que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas, para ejecutar la orden de **SERVICIO DE**



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





**RECOLECCIÓN, TRANSPORTE TRATAMIENTO (INCINERACIÓN) Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, SIMILARES Y ESPECIALES DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA** de conformidad con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente **Pliego de Condiciones**.

## 6. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad de la Amazonia, presupuesta para el presente proceso contractual, la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/cte.**, incluido IVA. El valor está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 190000635 del 25 de enero de 2019, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la orden de servicios que se derive de la presente Invitación, es de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del Contratista y el Supervisor o hasta agotar el valor del presupuesto oficial (lo que ocurra primero).

## 8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia, diferentes Campus de la Universidad de la Amazonia, de acuerdo a las solicitudes que realice el Supervisor de la orden de servicio.

## 9. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará al **CONTRATISTA**, el valor de la orden de servicios, en pagos parciales mensuales y el valor a pagar dependen de las cantidades en kilo de residuos recogidos, previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor. El contratista deberá presentar para el pago, factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario donde se detallen los elementos suministrados a la Universidad, presentación de la certificación del pago de seguridad social en Salud, Pensiones, ARL, Parafiscales y pago a Cajas de Compensación Familiar (si hay lugar a ello) por el Contratista.

El contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que del pago a su favor se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.



## 10. ÍTEMES A OFERTAR

La Universidad de la Amazonía, requiere ofertas del valor del **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE TRATAMIENTO (INCINERACIÓN) Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, SIMILARES Y ESPECIALES DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, de acuerdo a las condiciones relacionadas en el **Formato No. 2**, que corresponde a la Propuesta Técnica - Económica y hace parte integral del presente pliego de condiciones.

Este **Formato No. 2**, debe allegarse totalmente diligenciado, es decir, se deben ofertar, todos los ítems relacionados, de acuerdo a las características consignadas y condiciones técnicas solicitadas en el siguiente numeral, así mismo **debe firmarse** por el oferente sea persona natural o en caso de ser persona jurídica, por el Representante Legal de la misma.

### 10.1 Condiciones Técnicas Exigidas

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de ofertar so pena de rechazo:

- a) Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico – Económica, registrando el valor de los ítems relacionados en el **Formato No. 2**. Así mismo NO SE ACEPTARÁN modificaciones al contenido del formato. El formato 2 hace parte integral de las condiciones técnicas exigidas en el presente pliego. Se requiere también, que en adjunto a la propuesta, se allegue este mismo formato No.2 pero en archivo de hoja de cálculo, preferiblemente Excel. Es decir, (i) un formato No.2 en PDF junto con los demás requisitos exigidos en la presente invitación, y (ii) otro formato No.2 en archivo adjunto a la propuesta, bajo estas condiciones- en Excel pero no en PDF.
- b) El valor de la Propuesta Técnico – Económica consignado en el Formato No. 2, **NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL ESTUDIO DE MERCADO, EL CUAL ASCIENDE A SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$64.450)**, el cual fue realizado por la Universidad de la Amazonia, para efectos de la presente contratación, so pena de ser rechazada.
- c) El contratista seleccionado debe tener experiencia certificada comprobada, en manejo de recolección, transporte, tratamiento (incineración) y disposición final de los residuos hospitalarios. Se debe allegar la certificación pertinente al momento de ofertar.
- d) Garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas y reclamos que los usuarios debidamente autorizados realicen, siempre y cuando este contemplado en la orden de servicio, o las que se hagan a través de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, para lo cual deberá informar la totalidad de los números telefónicos, correos electrónicos de la empresa y demás mecanismos que permiten tal comunicación. Formato No. 3 Datos del Proponente.
- e) El oferente seleccionado, es decir, el contratista deberá prestar sus servicios de manera ágil y oportuna.
- f) El contratista deberá cumplir con el horario establecido por la Universidad durante la ejecución de la Orden de Servicio.
- g) El contratista no podrá ceder ni subcontratar la Orden de Servicio a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la UNIVERSIDAD, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.



**“La Universidad hacia el Posconflicto”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





- h) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución de la Orden de Servicio.
- i) Mantener fijos los precios del servicio ofrecido durante la ejecución de la Orden de servicio.
- j) Realizar la recolección en los lugares, días y horarios establecidos por La Universidad de la Amazonia.
- k) Transportar los residuos hospitalarios en los vehículos de recolección que cumplan las características técnicas, exigidas en el decreto 1609 de 2002 del Min transporte y resolución 1164 de 2002 de Min salud – Min ambiente.
- l) Presentar copia de la resolución de habilitación para el transporte de carga emitido por el Ministerio de Transporte, dando cumplimiento al decreto 1079 de 2015 del Ministerio de transporte.
- m) Verificar que el horno incinerador de residuos hospitalarios cumpla con las normas y especificaciones técnicas establecidas en la legislación colombiana.
- n) Realizar el tratamiento (incineración) de los residuos hospitalarios y similares, adjunto con su respectiva disposición final dando cumplimiento a las exigencias de la normatividad ambiental.
- o) Realizar los trabajos con personal idóneo certificado y capacitado en la prestación del servicio y objeto de la orden de servicio y en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.
- p) Cumplir con el objeto contractual utilizando los equipos propiamente requeridos.
- q) ESTRUCTURA OPERATIVA: El proponente al momento de ofertar, deberá disponer bajo su cuenta y riesgo de al menos una (1) sede administrativa (oficina principal, sucursal o agencias) en la ciudad de Florencia, que le permitan atender el objeto contractual de manera idónea, y los requerimientos, inquietudes y recomendaciones durante el desarrollo de respectivo contrato. **Esta estructura se demostrará con el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Florencia-Caquetá, el cual se allegará con la propuesta al momento de ofertar.**
- r) Si por razones de necesidad del servicio, la Universidad requiere un servicio que no haya sido objeto de solicitud de cotización en esta invitación y corresponda al objeto de la orden de servicio, el contratista podrá suministrarlo siempre y cuando los precios se ajusten a los del mercado, previa verificación de ello por parte del Supervisor de la orden de servicio.
- s) Los operarios al momento de la recolección deben de contar con los elementos de protección tales como: overol anti fluidos, guantes industriales, tapabocas industriales, gafas de seguridad y demás que se requieran.
- t) Presentar y/o allegar la Licencia ambiental otorgada por la respectiva Corporación Autónoma y que se encuentre vigente al momento de la entrega de la oferta.
- u) Presentar la certificación emitida por la corporación competente, donde de constancia que se ha venido dando cumplimiento con los requerimientos de la licencia ambiental.
- v) Que la actividad principal del oferente corresponda al código E3812, recolección de desechos peligrosos verificable en registro mercantil o documento certificado de existencia representación legal y en el RUT vigente.
- w) Que el proponente cuente con establecimiento de comercio abierto al público, que tenga relación con el objeto a contratar; Este requisito, se verificará mediante registro fotográfico que aporte el proponente, en el que se evidencien la razón social del establecimiento, y parte de su infraestructura. Este requisito podrá ser verificado por la Universidad de la Amazonia durante el proceso de evaluación.
- x) El oferente seleccionado para la ejecución de la orden de servicio, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones deberá constituir garanta única a favor de la Universidad de la Amazonia (pólizas de seguro



***“La Universidad hacia el Posconflicto”***

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





de cumplimiento particular o a favor de particulares ) expedida por compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos **1) DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

## 11. CRONOGRAMA CONTRACTUAL

El plazo de la invitación corresponde al término que transcurrirá entre la apertura y el cierre de la misma.

El presente proceso de selección se llevará a cabo en las fechas, sitios y horas exactos que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	DESDE	HASTA		
ENVÍO, PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	29/01/2019	31/01/2019		Portal Web Universidad de la Amazonía <a href="http://www.udla.edu.co">www.udla.edu.co</a> y envío de la misma a los correos electrónicos de los siguientes proveedores: <a href="mailto:agenciaflorencia@incihuela.com.co">agenciaflorencia@incihuela.com.co</a> <a href="mailto:ecoservices.company@gmail.com">ecoservices.company@gmail.com</a>
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE LA INVITACIÓN	29/01/2019	30/01/2019	08:00 a.m.	Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir o al correo <a href="mailto:invitacion0042019@uniamazonia.edu.co">invitacion0042019@uniamazonia.edu.co</a>
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES		30/01/2019		Al correo electrónico por medio de la cual se nos envió la observación, solicitud de modificación o aclaración.
PLAZO PARA OFERTAR		31/01/2019	08:30 a.m.	AL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:invitacion0042019@uniamazonia.edu.co">invitacion0042019@uniamazonia.edu.co</a>
PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS- ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO		04/02/2019		FUNCIONARIO EVALUADOR



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA		04/02/2019		CORREO ELECTRÓNICO DEL OFERENTE SELECCIONADO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, EN MEDIO FÍSICO DEL OFERENTE SELECCIONADO		06/02/2019	5:00 p.m.	Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS		06/01/2019		Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir
FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN		Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la verificación del cumplimiento de requisitos del oferente seleccionado		Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo del Campus Porvenir ubicado en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir

11.1. Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.

11.2. Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página web de la Universidad de la Amazonía [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co) y en el link de Contratación ubicado en la misma página.

11.3. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los proponentes a través de la página web de la Universidad de la Amazonía [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co), acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

## 12. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL PROONENTE

### 12.1. Calidades del Proponente



#### *"La Universidad hacia el Posconflicto"*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





En el presente proceso contractual de Selección de Mínima Cuantía, podrán presentar ofertas todas las personas naturales comerciantes debidamente inscritos en el registro mercantil o las personas jurídicas, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio. El objeto social de los oferentes será la recolección de desechos peligrosos.

También podrán participar los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para cada uno de ellos, según sea el caso.

Las Personas Jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del Contrato y un (1) año más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%), y cada uno deberá tener la experiencia exigida.

Se debe acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta en caso de adjudicación para la suscripción y ejecución del presente orden de servicio.

De la misma forma se debe acreditar la existencia de las personas naturales, la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, coaseguro y demás formas de participación autorizadas por la ley.

Igualmente, debe acreditarse la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal, así como la celebración y ejecución de la orden de servicio a través de la forma de asociación escogida.

## 12.2. Responsabilidad del Oferente

El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

## 12.3. Información suministrada a la Universidad

La Universidad de la Amazonía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el oferente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Universidad de la Amazonía podrá verificar la información suministrada por el oferente.

## 12.4. Eximiente de responsabilidad de la Universidad de la Amazonia



Cuando el proponente no llenare los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad de la Amazonia no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida.

La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad de la Amazonia formará parte integral de la orden de servicio.

#### 12.5. Costos por preparación de la Propuesta

El (los) proponentes (s) todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como la de legalización y ejecución de la orden de servicio en caso de ser adjudicatario del mismo.

#### 12.6. Impuestos

Todos los impuesto, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que aplique para la celebración, legalización y ejecución de la orden de servicio corren por cuenta del CONTRATISTA, y en este sentido el (los) proponente (s) deberá (n) tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.

### 13. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA OFERTA

El(los) proveedor(es) al(a los) que se le(s) envíe el correo electrónico, mediante el cual se le(s) manifieste la intención de invitarlo(s) a participar o la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encuentre(n) interesada(s) en participar en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, debe(n) allegar la propuesta al correo electrónico [invitacion0042019@uniamazonia.edu.co](mailto:invitacion0042019@uniamazonia.edu.co), **la oferta en medio digital debe corresponder al escaneado de los originales en archivo pdf**, oferta que se compone de los documentos que se mencionan a continuación, so pena de ser rechazada su oferta:

- Carta de Presentación de la Oferta (**Formato No. 1**).
- Propuesta Técnico - Económica (**Formato No. 2**). (Allegar igualmente este formato en Excel).
- Datos del Oferente (**Formato No. 3**).
- Certificado de matrícula mercantil en firme, cuya actividad principal debe corresponder al código E3812. "Recolección de desechos peligrosos".
- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, cuya actividad principal debe corresponder al código E3812. "Recolección de desechos peligrosos".
- Licencia ambiental otorgada por la respectiva Corporación Autónoma.
- Certificación de cumplimiento con los requisitos de la licencia ambiental otorgados por la respectiva Corporación Autónoma vigente.



- Declaración de Renta: El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de la última declaración de renta presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar copia del último año declarado.
- **Registro Único Tributario (RUT):** El oferente deberá presentar copia del Registro Único Tributario (RUT). Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario. La actividad registrada debe tener relación directa con el objeto a contratar en la presente invitación y su actividad principal debe corresponder al código E3812. "Recolección de desechos peligrosos".
- **RUP** en firme al momento de presentar oferta o **Certificaciones** de experiencia expedidos por la respectiva entidad contratante o en su defecto copias de **contratos** ejecutados a satisfacción, que esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o mayor al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La certificación de experiencia debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la Empresa o persona contratante
- Número del Contrato solo para entidad pública
- Objeto
- Fecha de celebración del contrato
- Cuantía definitiva
- Fecha de Terminación
- Nombre, cargo, y firma de quién expide la constancia
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como Consorcio o Unión Temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros
- Calificación del desempeño del contratista en el contrato. No se aceptarán propuestas que contengan certificaciones con calificaciones malas, deficientes, regulares o similares, es decir, sólo buenas y excelentes.

Los formatos deben diligenciarse en su totalidad y anexarse todos los documentos señalados anteriormente, so pena de rechazo de la oferta. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos.

**En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas parciales, incompletas, alternativas o complementarias.**

**La propuesta solo debe ser enviada por el medio indicado anteriormente, que es el correo electrónico señalado.**

### 13.1. VALIDEZ:



La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.

### 13.2. OFERTA BÁSICA.

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todas las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta Invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

## 14. REQUISITOS PARA CELEBRAR DE LA ORDEN DE SERVICIO

El **Oferente Seleccionado**, deberá presentar los documentos en físico que a continuación se relacionan, en la fecha establecida para tal fin dentro del cronograma contractual, previa comunicación de la aceptación de su oferta. La verificación del cumplimiento de los mismos se realizará por parte de la Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa.

En el caso de que el oferente de menor precio evaluado no aporte en debida forma y en la oportunidad establecida en la comunicación de aceptación de la oferta, los documentos pertinentes o que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera, se solicitarán al siguiente menor precio que cumpla condiciones técnicas en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

### 14.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía

Este documento debe ser presentado por el oferente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley.

### 14.2. Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley

El oferente plural seleccionado deberá aportar el documento original de su conformación debidamente firmado por todos sus integrantes.

En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

- Indicar la forma de participación.
- Señalar los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato.



**“La Universidad hacia el Posconflicto”**

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





- Deben designar la persona que para todos los efectos los representara y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

#### 14.3. Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil (persona natural)

- Que el objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso.
- Que la antigüedad del registro en la Cámara de Comercio no sea inferior a un (1) año.

#### 14.4. Fotocopia de la Libreta Militar

Este documento debe ser presentado por el oferente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley, según corresponda. Siempre que sean hombres menores de cincuenta (50) años.

#### 14.5. Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada

Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

#### 14.6. Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres meses anteriores al cierre, de acuerdo con la normatividad vigente.

##### Persona Natural:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres meses anteriores al cierre.

##### Persona Jurídica:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres meses anteriores al cierre.



- Certificado de cumplimiento expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el Representante Legal. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar la certificación de la Junta Central de Contadores y copia de la Tarjeta Profesional.

La unión temporal, consorcio, o demás forma de participación permitidas por la ley, deberá acreditar el cumplimiento de lo atractado para cada uno de sus miembros.

## 15 .CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO

**15.1** La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando el valor total de la propuesta presentada exceda el valor de la Propuesta Técnico – Económica consignado en el Formato No. 2, el cual no podrá superar el valor del estudio de mercado, que asciende a SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$64.450).
- c) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada por la persona natural, el Representante Legal de la persona jurídica o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, pre establecidos en la presente invitación.
- d) Cuando el proponente se encuentre inciso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- e) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.
- f) Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- g) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- h) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- i) Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal.
- j) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las adendas a la Invitación que haya realizado la Universidad de la Amazonía.
- k) Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- l) Cuando el objeto social y actividad mercantil del proponente –Código E3812- no corresponda a lo requerido por la Universidad, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- m) Cuando la propuesta se reciba de manera extemporánea al correo electrónico o se envíe a un correo electrónico distinto.



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





- n) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas y demás especificaciones dadas en el presente pliego de condiciones.
- o) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- p) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, o alguno de los ítems que hacen parte del formato No. 2, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- q) Cuando se reporte el valor del IVA a un bien excluido del impuesto.
- r) Cuando el valor del IVA reportado al bien no corresponda a la base gravable del impuesto.
- s) Cuando el oferente y/o proponente, siendo régimen simplificado liquide los bienes, elementos o servicios con IVA.
- t) Cuando el bien estando gravado con el IVA no se reporte el valor del impuesto.
- u) Adicionar, modificar suprimir o alterar los ítems, descripción, unidades, o cantidades establecidas en el formato No. 2, sin importar la clase de modificación o alteración que se presente.

**15.2** El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta invitación.

## 16. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### 16.1 PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La publicación y consulta del pliego de condiciones se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente Invitación y quedará a disposición de los interesados en el link de Contratación de la página web institucional [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co), así como en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F – Barrio El Porvenir - Florencia – Caquetá, segundo piso del Bloque Administrativo.

De manera simultánea, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 12 de 2012 C.S.U modificado Acuerdo 12 de 2014), se enviará copia a través de correo electrónico a por lo menos a un (1) proveedor que se encuentre en la base de datos de la Universidad de la Amazonia.

### 16.2 PLAZO PARA OFERTAR



*“La Universidad hacia el Posconflicto”*

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan con el término establecido en el cronograma contractual, para allegar la propuesta técnico – económica y demás documentos señalados en el numeral 10 y 13 de la presente Invitación, a través del correo electrónico [invitacion0042019@uniamazonia.edu.co](mailto:invitacion0042019@uniamazonia.edu.co)

### 16.3. CIERRE DE INVITACIÓN

La diligencia de **Cierre** del Proceso de selección, correspondiente a la fecha límite para la presentación de las ofertas, se realizará por parte del funcionario evaluador, quien dejará constancia en acta de las ofertas económicas recibidas dentro del término para insertarlas en el expediente.

### 16.4 PROCESO DE EVALUACIÓN DE CONDICIONES MINIMAS DE LAS PROPUESTAS

Se evaluaran las condiciones técnicas mínimas de la propuesta de menor precio. Si esta no cumple técnicamente, procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.

En caso de presentarse un empate en los valores de las propuestas se tendrá como criterio de desempate la mayor experiencia acreditada en cuantía, por tanto en el evento de presentarse un empate en el valor ofertado, se escogerá al proponente que acredite la ejecución de contratos cuya sumatoria de como resultado una mayor cuantía.

La publicación del informe de Evaluación se hará en el link de Contratación de la página web de la Universidad de la Amazonia [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co).

### 16.5. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Una vez sea evaluada la oferta, el Evaluador solicitará al oferente que aporte en medio físico en el término establecido en el cronograma los documentos relacionados en el numeral 14.

Verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente y se realizará el contrato y pasará para revisión del mismo por parte del ordenador del gasto y suscripción del mismo por parte del ordenador del gasto.

Si el proponente de menor precio evaluado no aporta en debida forma y en la oportunidad establecida los documentos que acrediten su capacidad jurídica, se solicitaran al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

## 17. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como único factor de escogencia, **el menor precio ofrecido y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Acuerdo No. 12 del 2012, (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia).

Una vez verificado que la propuesta de menor precio no se encuentra en causales de rechazo se evaluará



las condiciones técnicas mínimas de la propuesta. Si ésta no cumple técnicamente, procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.

En caso de presentarse un empate en los valores de las propuestas se tendrá como criterio de desempate la mayor experiencia acreditada en cuantía, por tanto en el evento de presentarse un empate en el valor ofertado, se escogerá al proponente que acredite la ejecución de contratos en cuya sumatoria de como resultado una mayor cuantía.

#### 18. ORDEN DE SERVICIO

El oferente seleccionado dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de los documentos solicitados, deberá presentarse para suscribir el contrato, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que la orden de servicio establezca.

Si el OFERENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe la orden contractual dentro del término establecido en el cronograma contractual, la UNIVERSIDAD podrá asignar dentro de los dos (2) días siguientes, al ofertante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD y presente los documentos considerados requisitos para la celebración de la orden contractual.

#### 19. ANEXOS A LA INVITACIÓN

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

**FORMATO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**FORMATO No. 2. PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA**

**FORMATO No. 3. DATOS DEL PROPONENTE**

Los formatos, se deben diligenciar de manera adecuada, en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.

(ORIGINAL FIRMADO)  
**BERTHA LUCÍA GALEANO CASTRO**  
Vicerrectora Administrativa

(ORIGINAL FIRMADO)  
Proyectó: Adrián Hurtado Díaz  
Abogado Contratación



**FORMATO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
**UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**  
Oficina Vicerrectoría Administrativa  
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir  
Florencia

**Ref. Invitación No. 004 de 2019 SE INVITA A CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE TRATAMIENTO (INCINERACIÓN) Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, SIMILARES Y ESPECIALES DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

El suscrito \_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de \_\_\_\_\_, me permite presentar oferta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de selección de contratista de mínima cuantía referenciado, en los términos estipulados en la Invitación, promovida por la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, que tiene por objeto el asunto de la referencia, para la celebración del contrato de seguro.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual solicitado de acuerdo con los documentos solicitados y en caso de ser seleccionado a notificarme de la aceptación de la misma, firmar y legalizar del contrato de seguro dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de la Invitación mencionada, en esta oferta y los demás documentos, así como a otorgar las garantías pactadas en el contrato que llegare a resultar de este concurso.

De igual manera declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación No. 004 de 2019 y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
- Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito en la Invitación.
- Que en caso que me sea adjudicada el contrato me comprometo a iniciar la prestación del mismo, una vez se perfeccione la misma, en el plazo estipulado, según lo establecido en la invitación.
- Que en caso que me sea adjudicada la orden de servicio, me comprometo a ejecutar la misma en las condiciones económicas señaladas en la Propuesta Técnico – Económica.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.



***“La Universidad hacia el Posconflicto”***

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA  
NIT 891.190.346-1  
Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 004 de 2019  
Página 20 de 23

- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incursa dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni la orden de servicio que de ella se derive.
- Que para efectos del IVA pertenezco al régimen \_\_\_\_\_.
- Que la Oferta tiene una validez de treinta (30) días.

Las comunicaciones relativas a esta invitación, deben ser enviadas a la siguiente dirección:

Ciudad:  
Dirección:  
Teléfono(s):  
Fax:  
E-mail:

Atentamente,

---

(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE)

C. C No. \_\_\_\_\_  
Matrícula Profesional No. \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Celular \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

---

(Firma del Oferecedor o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No. 1)**



**FORMATO No. 2**  
**PROUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA**

ITEM	DESCRIPCIONES: TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
1	Anatomopatológicos	KILOGRAMOS	1	
2	Biosanitarios	KILOGRAMOS	1	
3	Corto punzante	KILOGRAMOS	1	
4	Químicos (ácidos, básicos, orgánicos, inorgánicos, solventes, sólidos, metales pesados)	GALON	1	
5	Tóxicos	KILOGRAMOS	1	
6	Medicamentos vencidos	KILOGRAMOS	1	
7	Industriales	KILOGRAMOS	1	
8	Animales	KILOGRAMOS	1	
9	Biológicos	KILOGRAMOS	1	
10	Vidrio resultante de laboratorio	KILOGRAMOS	1	
11	Residuos o empaques de insumos agrícolas (herbicidas, fungicidas, insecticidas, abonos)	KILOGRAMOS	1	
12	Bombilla y luminarias	KILOGRAMOS	1	
13	Residuos de aparatos electrónicos y electrónicos RAEEs	KILOGRAMOS	1	
14	Residuos de pilas y baterías	KILOGRAMOS	1	
15	Residuos de celulares	KILOGRAMOS	1	
16	Cartuchos de tinta y tóner	KILOGRAMOS	1	
17	Llantas	KILOGRAMOS	1	
18	Empaques de aceites y grasas	KILOGRAMOS	1	
TOTAL				



***“La Universidad hacia el Posconflicto”***

Sede Principal Calle 17, Diagonal 17 Con Cra. 3F, Barrio El Porvenir  
PBX 4358786 – 4340851  
Web site: [www.udla.edu.co](http://www.udla.edu.co)  
Línea Gratuita: 018000112248





**VALOR TOTAL** en letras ( ) y en números (\$ )

Además de lo anterior, en caso que me sea adjudicada la orden de servicio me comprometo a:

- 1 Me comprometo cumplir con las condiciones técnicas establecidas en la presente invitación.
- 2 En caso que me sea adjudicada la orden de servicio me comprometo a desarrollar eficaz y oportunamente el objeto contratado conforme a lo solicitado.

Nombre del Proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

**(Fin Formato No. 2)**



**FORMATO No. 3**  
**DATOS DEL OFERENTE**

El oferente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO</b>	
Nombre del Establecimiento	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
<b>DATOS DEL PROPIETARIO Ó REPRESENTANTE LEGAL</b>	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	
<b>DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA</b>	
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

*(Fin Formato No. 3.)*